



Defiende
tus derechos...
Tú ganas.



8 de marzo: día internacional de la mujer

En este mes celebramos el **Día Internacional de la Mujer**, inmersos en una reforma laboral que nos afecta a todos y muy de lleno a las mujeres, sobre todo a aquellas que sufren condiciones precarias de empleo, con contratos a tiempo parcial, temporalidad, dificultad de acceso al mercado laboral en edad madura, desempleo de larga duración, etc.

Por eso, desde **CCOO** estamos trabajando activamente en la negociación de medidas y planes de igualdad en las empresas. Esta sección sindical no es una excepción y desde aquí se han planteado y abordado temas como el acceso y la promoción al empleo, formación, carrera profesional, salud laboral..., todo ello desde la negociación colectiva.

Tampoco queremos olvidar que este 8 de marzo es una jornada festiva y por ello queremos invitaros a participar en los actos que hemos preparado desde nuestro sindicato.

Semana de Igualdad en los centros de la Diputación de Málaga, del 4 al 10 de marzo. Podéis consultar en los tablones de vuestros centros las distintas fechas.

Salud Laboral y género, con otra mirada.

Jornada organizada el 7 de marzo por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO** de Málaga, en el Centro Cívico, a las 9:30 horas.

Situación de las Mujeres en el Mercado Laboral.

Organizada el 7 de marzo por la Secretaría de la Mujer de la Unión Provincial de Málaga de **CCOO**, en el Salón Actos Autoridad Portuaria, a las 11:00 horas.

Manifestación el 8 de marzo a las 19:00 horas con salida desde la Plaza de la Constitución.

Una sentencia judicial ha anulado el **Reglamento que regula la relación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo**. Desde la Corporación se nos ha planteado la revisión del mismo para su puesta al día. Además, este Reglamento data del año 2002 y desde entonces se han producido cambios legales que habrán de ser recogidos en su contenido.

Consideramos que es una buena ocasión para profundizar y afinar determinados aspectos de la redacción actual.

Relación de puestos de trabajo.

- Es imprescindible la descripción de funciones de los puestos de trabajo para su inclusión en la relación de puestos. Ahora bien, siempre que hablemos de una descripción real, justa y equitativa de todos los puestos de trabajo. Y no una descripción que responda únicamente a los intereses de determinados colectivos muy concretos.
- El actual texto no profundiza en la participación de los trabajadores y trabajadores en la creación, modificación y supresión de los puestos de trabajo. Somos poco menos que convidados de piedra. Y ha existido una gran alegría a la hora de la creación de puestos sin atender a criterios de homogenización de la RPT.
- Finalmente, es una cuestión pendiente desde hace años la necesidad de reflexionar qué puestos de trabajo pueden ser ocupados por razones tanto preventivas como de salud laboral en general.

Provisión de puestos de trabajo.

- En la provisión de puestos se produce un abuso de las fórmulas provisionales

de provisión., utilizando de manera ordinaria la comisión de servicios y la adscripción provisional, figuras que tendrían que tener un carácter extraordinario.

- Además, consideramos que, en aras a profundizar en una mayor profesionalización en la prestación de los servicios, se debe restringir la figura de la libre designación para puestos muy concretos y de manera excepcional, y al menos hasta el nivel 28 los puestos deberían proveerse mediante concurso.

Valoración de puestos de trabajo.

- Compartimos la filosofía de permitir el acceso a los puestos desde diferentes plazas, pero creemos que debe ampliarse más.
- Debe llevarse a la práctica lo que ya está regulado para la valoración de puestos. La Corporación lleva años sin convocar a la comisión de valoración; creando y valorando puestos con su único criterio; y aumentando puestos singularizados, sobre todo para jefaturas. Esta situación revela la inexistencia de una auténtica planificación de los recursos y dificulta una gestión racional y justa de los mismos.

Retribución de los puestos de trabajo.

- Hay que adaptar la retribución a los cambios que se han producido en todos estos años, en los que hemos pasado de doce pagas en los complementos de destino y específico a catorce.
- Hay que regularizar, entonces, la situación en la que se encuentra el complemento específico de las pagas extraordinarias para alcanzar catorce pagas iguales. Este es un camino que habíamos comenzado a recorrer, habiéndose

pactado la incorporación de 800 € lineales de la actual paga de productividad (**CCOO** somos partidarios de la incorporación de toda la paga), y proceder a la reordenación en 14 pagas iguales.

En definitiva, queda mucho trabajo por delante si queremos que las cosas se hagan bien. Podemos dotarnos de un documento que sea formalmente exquisito pero inservible para todos y todas, como ha ocurrido hasta ahora; o aprovechar la oportunidad para elaborar un instrumento que responda a las necesidades y exigencias de una administración eficiente de los servicios públicos.

convenio y compensación por las jornadas laborales en navidad

La Diputación ha dejado de aplicar las compensaciones recogidas en el acuerdo marco y en el convenio colectivo para los trabajos realizados en las jornadas del 24, 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero.

Lo que tenemos negociado es que se trata de trabajos especiales y se compensan con una guardia.

Desde este año, el Jefe de Personal hace una interpretación "literal" y entiende que esta compensación es para quienes hacen guardias exclusivamente y no para todos los trabajadores/as que realizan trabajos en estas fechas, como veníamos disfrutando desde la firma del convenio en el año 2004.

Con esta interpretación unipersonal se están vulnerando derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Además, se está atribuyendo un papel que según el convenio y el acuerdo marco reside única y exclusivamente en la Comisión de interpretación.

De la misma forma, estamos teniendo problemas con la interpretación de las vacaciones de navidad.

salud laboral: ¿nuevo centro de SSSCC de la serranía de ronda?

Hace años que está construido el nuevo centro de servicios sociales comunitarios en Cortes de la Frontera, que viene a reforzar en la Serranía de Ronda al centro ya existente en Algotocín (que se había quedado pequeño). El nuevo centro está completamente dotado (mobiliario, equipos informáticos, audiovisuales, etc.). Incluso, en noviembre del año pasado, se hizo un simulacro de emergencias.

Lo extraño es que nadie trabaja en este centro. No se sabe cuál es el motivo ni quién es la persona responsable de que no se estén aprovechando estas instalaciones. Son quince compañeros y compañeras que prestan sus servicios en la zona se encuentran, mientras tanto, hacinados en un local situado en los bajos del Ayuntamiento que no reúne las condiciones mínimas en materia de salud laboral: hacinamiento, escasa iluminación, humedad, cables, sin medios para poder realizar el trabajo, etc.

No alcanzamos a entender a quién se le ha podido ocurrir la "ingeniosa" idea de permitir que se preste el servicio en estas condiciones tan degradantes, haciendo caso omiso de la legislación existente en materia de seguridad y salud.

bolsas de trabajo

En la mesa delegada de negociación celebrada el pasado mes de febrero, la Corporación se comprometió a presentar una propuesta sobre el reglamento regulador de las bolsas que ya se había empezado a negociar hace aproximadamente un año y se paralizó poco tiempo después.

Estamos pendientes de que se nos convoque para poder conocer el contenido de la propuesta, que habrá que negociar. Hasta el día de hoy no hay fecha fijada para la presentación de esa propuesta.

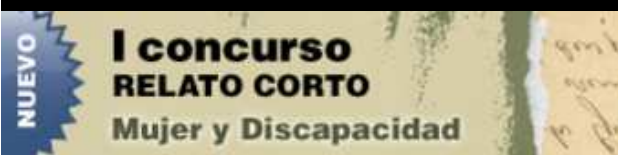
Cuando tengamos información informaremos a todos los trabajadores y trabajadoras afectadas.

democracia y justicia social en las sociedades árabes

CCOO se suma a las manifestaciones de apoyo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) a favor de las aspiraciones legítimas de las sociedades árabes en reclamo de democracia y justicia social; y exige al Gobierno de España y a la Unión Europea la defensa de las peticiones de los movimientos populares, el apoyo a la promoción de las libertades y el cese inmediato de las masacres de población civil y de la

represión de manifestaciones, especialmente en Libia, Yemen y Bahrein, cuyos gobiernos lejos de asumir las reivindicaciones populares, se tornan cada vez más violentos, cometiendo asesinatos de cientos de civiles en menos de una semana y reprimiendo, de forma salvaje, las manifestaciones que reclaman libertades democráticas en la región.

concurso de relato corto: *Mujer y Discapacidad*



La secretaria de Política Social de **LCCOO** en Almería ha puesto en marcha el Primer Concurso de Relato Corto: *Mujer y Discapacidad*, cuya temática está enfocada, principalmente, a concienciar a la sociedad en general sobre este asunto a través de la literatura.

El concurso está abierto a cualquier persona que quiera participar, siempre que presente un escrito de no más de quince pági-

nas y no menos de cinco, presentado bajo seudónimo, incluyendo sobre cerrado con los datos personales, antes del 31 de marzo.

Para más información, las personas que estén interesadas pueden ponerse en contacto con el sindicato a través del teléfono 950 18 49 13. Los tres relatos ganadores serán publicados de manera conjunta entre **CCOO** y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.



Público 1/03/2011



TE INTERESA